

NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE



Distr.
GENERAL
LC/G.1517 (SES.22/17)
12 de abril de 1987
ORIGINAL: ESPAÑOL

Vigésimosegundo período de sesiones
Rio de Janeiro, Brasil, 20 al 27 de abril de 1987

PREPARACION DE LA NUEVA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL
CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Nota de la Secretaria

1. En su cuadragésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 42/193 sobre la preparación de una nueva estrategia internacional de desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. (Véase el texto completo en anexo.) En ella se solicita al Secretario General que, en consulta con todos los órganos y organizaciones del sistema interesados, proporcione información que sea apropiada para la preparación de una nueva estrategia y para la evaluación de la actual. Recientemente el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales de la Secretaría de las Naciones Unidas ha solicitado a la Secretaría de CEPAL que incluya la consideración de esta resolución en el vigésimosegundo período de sesiones de la Comisión. La Secretaría de la CEPAL ha preparado esta nota informativa como antecedente para la discusión del tema.

2. El primer decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1961-1970) no contó con una estrategia internacional del desarrollo, ya que tuvo un carácter más indicativo que prescriptivo. Sin embargo, como resultado de la experiencia de los años sesenta, la comunidad internacional llegó a la conclusión de que era deseable adoptar una estrategia para el segundo decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. Así, la Asamblea General aprobó la primera estrategia internacional del desarrollo en el marco del segundo decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo (1971-1980), y una segunda estrategia para el tercer decenio (1981-1990).

3. Parece existir consenso en que la segunda estrategia internacional del desarrollo no desempeñó las importantes funciones que le atribuyeron sus autores. Sus objetivos y metas no fueron alcanzados; más aún, la evolución económica y social de los años ochenta ha marchado en sentido contrario al propuesto. Por otra parte, la estrategia constituía un proyecto de transformaciones profundas de las relaciones económicas internacionales y de los países en desarrollo, y tenía un contenido temático muy amplio. En muchos aspectos, el plazo necesario para llevar a cabo tan vasta y profunda transformación no guardaba relación con un período de sólo diez años.

4. En consecuencia, se ha creado un clima de escepticismo en torno a la formulación de una nueva estrategia internacional de desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo (1991-2000). Entre otros factores, han contribuido a ese clima la inestabilidad y el deterioro del contexto internacional, el debilitamiento del multilateralismo, el creciente fortalecimiento del bilateralismo y la difusión de planteamientos que han afectado la acción gubernamental y la coordinación de políticas, así como la actividad de los organismos internacionales.

5. En estas circunstancias, parece útil distinguir entre algunos principios centrales que inspiraron la estrategia internacional del desarrollo vigente para el actual decenio y la forma en que dicha estrategia los tradujo en un programa de acción. En efecto, la estrategia tenía como supuesto la aceptación

por parte de todos los gobiernos de la necesidad de reducir las numerosas disparidades existentes entre los países miembros de la organización. De allí los objetivos que estableció en materia de crecimiento económico, transformación productiva y distribución de los ingresos. Otro de sus supuestos era la existencia de profundas interrelaciones entre los países en desarrollo y los desarrollados. Se consideraba, además, que estas relaciones distaban de ser simétricas y que, en general, sometían a los países en desarrollo a los efectos de decisiones que se adoptaban en los desarrollados. De allí los objetivos de dar una mayor participación a los países en desarrollo en las decisiones que afectaban la economía internacional y de efectuar transferencias de recursos reales desde los países más ricos hacia los más pobres. Por último, la estrategia suponía asignar al sistema multilateral un papel protagónico en los intentos de dar cumplimiento a sus principios y objetivos.

6. Cabe preguntarse en qué medida esos principios y objetivos mantienen hoy su vigencia o, si se prefiere, en qué medida cuentan con un apoyo amplio. A este respecto es posible esbozar algunas observaciones que pueden servir como antecedentes para una respuesta.

a) La mayor participación de los países en desarrollo en las decisiones económicas, monetarias y financieras que afectan a la economía mundial no se incluye en los temarios de la mayoría de las reuniones internacionales. Por el contrario, existen en numerosos foros internacionales iniciativas tendientes a reforzar la participación de los países desarrollados en tales decisiones.

b) La transferencia neta de recursos reales y financieros ha sido y continúa siendo negativa para muchos países en desarrollo durante los años ochenta. Así, en la práctica, el objetivo de transferir un porcentaje del producto de los países desarrollados para fomentar el desarrollo del resto de los países ha perdido vigencia como tema de debate. La mayoría de las propuestas que se hacen en los países desarrollados para afrontar el problema del endeudamiento externo de los países en desarrollo supone reducir la transferencia negativa, pero no eliminarla.

c) La responsabilidad de los países desarrollados por los efectos negativos que sus decisiones de política podrían tener sobre los países en desarrollo es un tema frente al cual existe una amplia gama de posturas. En un extremo se afirma que el actual contexto internacional, sin repetir las extraordinarias tasas de expansión de la posguerra, brinda buenas oportunidades a los países que adopten políticas adecuadas. Desde este punto de vista, la responsabilidad de los países desarrollados se limitaría a sustentar con políticas crediticias los programas de ajuste estructural que deberían adoptar los países en desarrollo para incorporarse más plenamente a la economía internacional. En el otro extremo, se sostiene que en el actual contexto internacional hay ciertos instrumentos de política, como las tasas de interés, las medidas proteccionistas o la imposición de condicionalidades a los países que negocian financiamiento externo, cuyo resultado es que los países en desarrollo transfieren al exterior (por la vía de intereses excesivos y del deterioro de la relación de precios del intercambio) excedentes que deberían ser retornados. Habida cuenta de que las transferencias de ese origen sí son porcentajes apreciables del ingreso

nacional, sin ese retorno, o sin un cambio favorable del contexto externo, no parece posible que ellos puedan retomar la senda del desarrollo.

d) Ante las dificultades que enfrentan la mayoría de los países en desarrollo, y dado el ambiente internacional poco favorable, han surgido propuestas que tienden a preferir objetivos más restringidos que los considerados en la estrategia vigente. Desde este punto de vista, se plantean objetivos tales como proporcionar "empleo para todos" o solucionar los problemas de los grupos más perjudicados por la crisis. En correspondencia con estos objetivos restringidos se suele proponer una acción internacional que los respalde, lo que implica garantizar montos de transferencias que, si bien son menos amplios que los contemplados en la actual estrategia, supuestamente tienen carácter más seguro.

7. El debate en torno a la conveniencia de definir una estrategia para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo tendría que abordar, con el mayor realismo posible, al menos los siguientes temas:

a) El acento de la estrategia, que podría ponerse en un mayor nivel de cooperación económica a nivel planetario, o bien en un mayor compromiso de todas las partes con el desarrollo de los países del Tercer Mundo.

b) El grado de responsabilidad y compromiso que en una eventual estrategia asumirían los países desarrollados y los países en desarrollo.

c) El alcance que se daría a los objetivos y metas, con miras a mantener una adecuada relación con la capacidad del sistema internacional y de los países.

d) Los mecanismos de evaluación que se adoptarían para poder introducir modificaciones que eviten la pérdida de vigencia política de la estrategia en el caso que los acontecimientos se aparten significativamente de lo previsto.

8. No obstante las dudas que se puedan abrigar sobre el alcance y contenido de una nueva estrategia, existen algunos elementos que favorecen la iniciativa. En primer término, la adopción de políticas económicas en un grupo de países afecta hoy más que nunca no sólo el comportamiento de esas economías, sino el de la economía mundial en su conjunto. En ese sentido, la creciente internacionalización de diversas actividades económicas y la ampliación de los vasos comunicantes entre las distintas economías del mundo sugieren la necesidad de un mayor nivel de cooperación y coordinación. En segundo lugar, la formulación de una nueva estrategia podría ser una buena oportunidad para replantear la función que debe cumplir el sistema multilateral en los años noventa. En tercer lugar, dicha formulación brindaría una instancia propicia para recuperar el horizonte temporal de largo plazo, que es esencial para afrontar las tareas del desarrollo.

Anexo**RESOLUCIÓN 42/193 DE LA ASAMBLEA GENERAL****Preparación de la nueva estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo**

"La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de 1º de mayo de 1974, que contienen la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, 3281 (XXXIX) de 12 de diciembre de 1974, en la que figura la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y 3362 (S-VII) de 16 de septiembre de 1975 sobre desarrollo y cooperación económica internacional,

Recordando asimismo su resolución 35/56 de 5 de diciembre de 1980, cuyo anexo contiene la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y su decisión 40/438 de 17 de diciembre de 1985 relativa al examen y evaluación de la aplicación de la Estrategia,

Preocupada por el hecho de que todavía quedan en gran parte por cumplir las metas y objetivos de la Estrategia,

Reconociendo la grave y urgente necesidad de reactivar el proceso de desarrollo económico y social de los países en desarrollo,

1. **Pide** al Secretario General que, en consulta con todos los órganos y organizaciones interesados del sistema de las Naciones Unidas, proporcione información que sea apropiada para preparar y elaborar una estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo (1991-2000), inclusive aquella que sea pertinente para la evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, teniendo en cuenta las resoluciones mencionadas;

2. Pide asimismo al Secretario General que, por conducto del Consejo Económico y Social, informe a la Asamblea General, en su cuadragésimo tercer período de sesiones, sobre la información solicitada más arriba;

3. Decide examinar, en su cuadragésimo tercer período de sesiones, la adopción de otras medidas apropiadas para la evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y para la preparación y elaboración de una estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo."

OXENÁ

INSTRUMENTO ABSTRACTO AL NO SERIA MODIFICADO

oficiamente del procedimiento de las Naciones Unidas
del cual se deriva el presente informe
oficiamente de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

El presente informe se refiere al período comprendido entre el 1 de enero de 1977 y el 31 de diciembre de 1977. El informe se refiere al período comprendido entre el 1 de enero de 1977 y el 31 de diciembre de 1977. El informe se refiere al período comprendido entre el 1 de enero de 1977 y el 31 de diciembre de 1977.

El presente informe se refiere al período comprendido entre el 1 de enero de 1977 y el 31 de diciembre de 1977. El informe se refiere al período comprendido entre el 1 de enero de 1977 y el 31 de diciembre de 1977. El informe se refiere al período comprendido entre el 1 de enero de 1977 y el 31 de diciembre de 1977.

El presente informe se refiere al período comprendido entre el 1 de enero de 1977 y el 31 de diciembre de 1977. El informe se refiere al período comprendido entre el 1 de enero de 1977 y el 31 de diciembre de 1977. El informe se refiere al período comprendido entre el 1 de enero de 1977 y el 31 de diciembre de 1977.

El presente informe se refiere al período comprendido entre el 1 de enero de 1977 y el 31 de diciembre de 1977. El informe se refiere al período comprendido entre el 1 de enero de 1977 y el 31 de diciembre de 1977. El informe se refiere al período comprendido entre el 1 de enero de 1977 y el 31 de diciembre de 1977.